COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN
Mínima Cuantía TRD. 102.04.03

FECHA DE EMISIÓN: 19/08/2026

Señora,
JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Social
Supervisor

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

Que el Municipio de Puerto Rondón, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 134-2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón y **VANGUARDIAS PUBLICAS SAS** identificado con Nit 901777886-1 R/L: **YESSICA KATERINE BARRERA ACOSTA** identificada con cedula No. 1.116.788.147 expedido en Arauca, cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES LÚDICO-PRÁCTICOS ORIENTADOS A LA ENSEÑANZA, APROPIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS DANZAS TRADICIONALES COLOMBIANAS Y LA MÚSICA LLANERA, CON EL FIN DE FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que fue designado a partir del diecinueve (19) de agosto de 2026 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, Manual de Supervisión e interventoría de la entidad implementados mediante Resolución 969 del 31/12/2025, demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación, Para Constancia;

HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ
Alcalde Municipal de Puerto Rondon

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Fiorella Cáceres Pérez	Profesional de Apoyo Cps. No 015-2026	
Revisó Aspectos Jurídicos	Dario Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Quién se notifica;

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Social
Supervisor